

**ACUERDO No. 32 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS
PORCENTAJES PARA PONDERACIÓN DE ÁREAS DE NÚCLEO COMÚN
EN EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN ATENCIÓN
PREHOSPITALARIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

por medio del cual se establecen los porcentajes para ponderación de áreas de núcleo común en el programa de tecnología en atención prehospitalaria, facultad ciencias de la salud

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/1899/acuerdo-no-32-por-medio-del-cu-al-se-establecen-los-porcentajes-para-ponderacin-de-reas-de-nucleo-comn-en-el-programa-de-tecnologa-en-atencin-prehospitalaria-facultad-ciencias-de-la-salud>

